CSV asignado: UJASEDE-1859-4B86-37EC-A64D-227D-794B-1333-9944. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-10T08:39:08.000Z por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-0cb8-b8a4-d808-8785-177b-19b2-9846-54fb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

Resolución de 09 de noviembre de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la Adjudicación Provisional de AYUDA PARA PROMOVER E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UJA EN CONVOCATORIAS COMPETITIVAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE ÍNDOLE INTERNACIONAL con cargo al Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025 (R17/UJA I+D+i INTERNACIONAL/2026)

Con fecha de 30 de septiembre de 2026 el investigador Jesús Montes Romero solicitó al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento una ayuda económica con cargo al Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025 de la Universidad de Jaén, en concreto en el marco del Programa Int.1 - Soporte para la preparación de proyectos internacionales.

La Dirección de la Oficina de Proyectos Internacionales (OFIPI) de la Universidad de Jaén, solicita documentación complementaria y tras recibirla, con fecha de 4 de noviembre de 2026, comprueba que cumple con los requisitos de elegibilidad exigidos. Por lo tanto, este Vicerrectorado:

RESUELVE

PRIMERO. Conceder una ayuda económica de 2.500**,00 €** para el desarrollo de la actuación propuesta por D. Jesús Montes Romero, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática de la Universidad de Jaén, en el marco de la Actuación Int.1a: Estímulo para la preparación inicial de proyectos I+D+i internacionales.

SEGUNDO. Los gastos elegibles serán exclusivamente los relacionados con las actividades enmarcadas en la presentación de la propuesta de proyecto (con acrónimo provisional AGRI-FLEX-PV) y se corresponderán con las partidas presentadas en la solicitud, siendo necesaria solicitud previa al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento para cualquier modificación en la estructura de los mismos.

TERCERO. La persona beneficiaria deberá presentar la justificación de la ayuda en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución. El periodo de ejecución finalizará en la fecha en que la persona beneficiaria presente la propuesta de proyecto a la convocatoria internacional correspondiente (HORIZON-CL5-2026-11-D3-14: Improved system design for innovative PV applications (EUPI-PV Partnership)).

CUARTO. La persona interesada dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones a la presente resolución provisional de adjudicación de ayuda.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Fdo.: Mª Victoria López Ramón

CSV : UJAPFIR-0cb8-b8a4-d808-8785-177b-19b2-9846-54fb
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 09/11/2026 20:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 09/11/2026 20:15